

Rad No.: 25-240-158990

Barranquilla, 28/11/2025

Señor(a)
RAMON ANTONIO MONTENEGRO MANJARRES
Calle 1 No. 2 - 24
CARMEN DEL MAGDALENA (PIVIJAY)

Contrato: 17171596

Asunto: Verificación de Facturación

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. Piv -25-000210, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 4 No. 11 - 73 del CARMEN DEL MAGDALENA (PIVIJAY), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, el servicio de gas natural del citado inmueble se encuentra "suspendido" desde el mes de septiembre de 2020, y a partir del mes de abril de 2023, GASCARIBE S.A. E.S.P., dejó de expedir la facturación del servicio de gas natural del inmueble antes mencionado con el fin de que no se incrementara la deuda, esto debido a que presentaba 14# de facturas pendientes por cancelar correspondientes a los meses de marzo de 2022 hasta marzo de 2023 por valor de \$761.313.00; más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$1.436.516.00., para un total de \$2.197.829.00, correspondiente a la deuda que presenta a la fecha.

Con respecto a su reclamación por la mencionada deuda, nos permitimos aclarar que, para GASCARIBE S.A. E.S.P., no es factible darle trámite a esta, teniendo en cuenta que las facturas adeudadas en el citado servicio, a la fecha, tienen más de cinco meses de haber sido expedidas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 154, de la Ley 142 de 1994 que establece: "(...) *En ningún caso proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos*".

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS001/73
234249309